



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del 23 veintitrés de mayo de 2022 dos mil veintidós**, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, dependiente de la Dirección Técnica, generó, tramitó e ingreso la Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios identificada con el **número 1355** fechadas el 18 dieciocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, misma que fue recibida por la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Subdirección de Servicios Generales el 25 veinticinco de marzo del año en curso, requisición que obra en el expediente respectivo, a la cuales se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; señalando además que se cuenta con la suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité** celebrada con fecha **28 veintiocho de abril de 2022 dos mil veintidós**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"**.
- 3.- Que con fecha **viernes 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"** en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que en el punto 5 de las Bases de la presente licitación de conformidad a lo establecido en los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO" y conforme al calendario de actos se estableció como fecha para recibir preguntas con fecha **viernes 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós**, recibéndose preguntas de las empresas **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V. y COMEXMOL, S.A. DE C.V.**, por lo que con fecha **09 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"** misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, haciéndose constar en el Acta correspondiente que no asistió empresa alguna.

5.- Que con fecha **lunes 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, al cual acudieron los siguientes licitantes: 1.- **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.**; 2.- **COMEXMOL, S.A. DE C.V.** y 3.- **INSTRUMENTOS GEOCIENTÍFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, las cuales fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Técnico, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOL, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS GEOCIENTÍFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT). De acuerdo al numeral 25 de las presentas "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOL, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS GEOCIENTIFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente emitida por el IMSS). De acuerdo al numeral 26 de las presentas "BASES".	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Fotocopia de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio sólo para "PARTICIPANTES" MIPYME).	k)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo 13 Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA", y por unanimidad se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de las propuestas de los LICITANTES siendo de la siguiente manera:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOL, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS GEOCIENTIFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
ÚNICA	EQUIPO DE GEOFÍSICA	1	PIEZA	\$1,005,714.00	\$821,040.00	\$693,053.00

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 16 de la "Notificación del Fallo o Resolución" de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, los Miembros del Comité en base a la evaluación emitida por la Convocante con base en lo establecido 66 numeral 1 y 2 de la

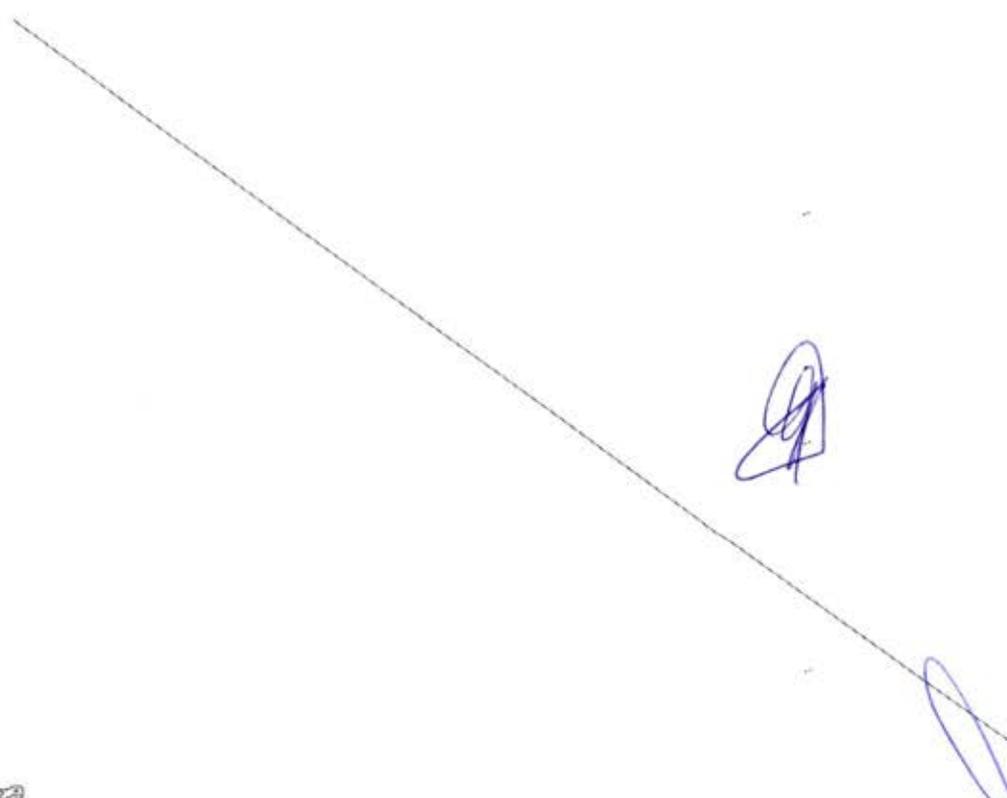


Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emiten el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2022**, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los **LICITANTES**, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **LICITANTES** que a continuación se detallan y mencionados en el punto número **5** del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 de las Bases que rigen el presente proceso y lo derivado de la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, la siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top, a circle with a cross, and several other illegible marks.



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN.
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



LICITACION PUBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 -
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9	COMERCIALIZADORA DAFREDE S.A. DE C.V.	COMEXMOL S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS GEOCIENFÍFICOS S. DE R.L. M.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	CUMPLE (SI ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	CUMPLE (NO ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	CUMPLE (SI ACEPTA REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT). De acuerdo al numeral 25 de las presentas "BASES".	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACION PUBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9	COMERCIALIZADORA DAFFERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOI, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS GEOCIÉNTIFICOS S. DE R.L. M.I. DE C.V.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente emitida por el IMSS). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Fotocopia de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio sólo para "PARTICIPANTES" MIPYME).	k)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MICRO)	CUMPLE El licitante omite presentar el Anexo 12 de Estratificación, el cual es sólo obligatorio para "PARTICIPANTES MIPYME".
Anexo 13 Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	l)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'J', 'G', 'L', 'S', 'M', 'P', 'R', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'AA', 'BB', 'CC', 'DD', 'EE', 'FF', 'GG', 'HH', 'II', 'JJ', 'KK', 'LL', 'MM', 'NN', 'OO', 'PP', 'QQ', 'RR', 'SS', 'TT', 'UU', 'VV', 'WW', 'XX', 'YY', 'ZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ']



LICITACION PUBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9	COMERCIALIZADORA DAFFERDI S.A. DE C.V.	COMEXMOL S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS GEOCENTRIFICOS, S DE R.L. M.I. DE C.V.
Anexo 14 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	m)	INCUMPLE al presentar Carta del Distribuidor, debiendo presentar Carta que lo acredite como Distribuidor Autorizado emitida por el Fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, conforme a lo establecido en punto 9.1 inciso m) de las Bases.	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)

ELABORÓ

C. Martha Gabriela Guerra Lema
Auxiliar de Compras

REVISÓ

Lic. Martha Leticia Márquez
Jefa de Compras Gubernamentales

VALIDÓ

L.A. Hérmilo
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme a la "EVALUACIÓN TÉCNICA" elaborada por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar – Subdirector de Servicio a Municipios y validada por el Ing. Ernesto Marroquin Álvarez – Director Técnico (**Área Requirente**), relacionada con los LICITANTES mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA", se determina **TÉCNICAMENTE lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A MUNICIPIOS

Licitante: COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022
 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"**



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Ara. Edgar Saíd López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2, Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14**: correspondiente al siguiente Licitante: obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica: conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
ANEXO 2: PROPUESTA TÉCNICA	9.1	
"EQUIPO DE GEOFÍSICA"	a)	
Resistivímetro para Sondeos Eléctricos Verticales. (SEVS). 250Watts, 2,500 mA. 600 Volts Profundidad de penetración teórica es de 1000 metros.		
• Consola de Aluminio de uso rudo IP 66 Computadora integrada en la consola.		Cumple
• Pantalla 8.4 pulgadas activa TFT LCD color, que permita graficar comportamiento de la curva de resistividad en campo.		Cumple
• Puerto KPT de 32 pines para conectar sonda de pozos multiparámetros para medir resistividad corta, P.I. resistividad larga, resistividad de fluido, temperatura e indicador de nivel del agua.		Cumple
• Puertos USB para bajada de datos. Puerto RJ-45 para conexión a internet que permita recibir soporte técnico vía remota y actualizaciones de firmware cuando se requiera. Capacidad de memoria interna 8 Gigas Bytes Ciclos de medición desde 0.4 segundos a 28.7 segundos.		Cumple
• Tiempos de pulso: desde 0.1 segundo a 8.2 segundos.		Cumple
• GPS interno en la consola. Tipos de Mediciones: Resistividad, [5] potencial natural y Cargabilidad [IP].		Cumple
• Equipo que se pueda actualizar para técnica de tomografía eléctrica con sistema deswitchaje automático.		Cumple
• Conexión para batería externa Batería interna 8Ah NiMH. Caja de transporte, uso rudo. Transmisor [Tx]: Poder de salida: 250 Watts de salida Corriente máxima de salida 2,500 mA. Voltaje máximo +/- 600 V 1,200 pico a pico Cambiador de polaridad instantáneo Precisión 0.1 % Interruptor de corte de energía de emergencia.		Cumple
• Receptor [Rx]: 4 canales Rango de voltaje de entrada +/- 600 Volt impedancia de entrada 200 M Ohm. Precisión 0.1%.		Cumple
• Memoria técnica detallada de la instalación, puesta a punto configuraciones aplicadas en el equipo.		Cumple

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14**, correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> Puesta a punto y capacitación de 48 hrs, para mínimo 5 personas 24 hrs., en campo y 24 hrs., en el manejo del software, incluyendo tomas de datos en campo 	9.1	Incumple al omitir incluir la capacitación, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
<p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Batería externa 12 Volts con cargador 115Volts. 		Incumple, al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye Batería externa de 12 Volts con cargador 115 Volts, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
<ul style="list-style-type: none"> Accesorios de campo que deberá incluir, 4 cintas de aisl diferentes colores para marcar cable para SEV, 2 Pinzas de corte, 1 Cinta métrica de 50 mts. 		Incumple, al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye Accesorios de campo: 4 cintas de aisl diferentes colores para marcar cable para SEV, 2 Pinzas de corte, 1 Cinta métrica de 50 mts., conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
<ul style="list-style-type: none"> 2 Pares de guantes para trabajo, 2 Radios frecuencia tipo Walkie talkies, 2 Marros. 		Incumple, al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye: 2 Pares de guantes para trabajo, 2 Radios frecuencia tipo Walkie-talkies, 2 Marros, Conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
<ul style="list-style-type: none"> Juego de Carretes con Cable SEVS: 2 carretes de 1000 mt c/u y carretes de 250 mt c/u con cable de diámetro externo 18, 16 hilos internos de cobre con recubrimiento de estaño. 		Incumple, al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye: Juego de Carretes con Cable SEVS: 2 carretes de 1000 mt c/u y 2 carretes de 250 mt c/u con cable de diámetro externo 18, 16 hilos internos de cobre con recubrimiento de estaño, Conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
<ul style="list-style-type: none"> 5 electrodos de acero inoxidable. 		Incumple, al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye: 5 electrodos de acero inoxidable, Conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.
<ul style="list-style-type: none"> Todos los cables y accesorios necesarios para su funcionamiento al 100%. 		Incumple, al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye: Todos los cables y accesorios necesarios para su funcionamiento al 100%, Conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14**; correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica: conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
* Software con licencia activa perpetua 100 % compatible con equipo propuesto con los drivers necesarios para la interpretación de datos de campo, con las siguientes características mínimas:		
* Importación de datos de CC e IP fácil de usar		Cumple
* Soporte para datos IP integrados para inversión.		Cumple
* Admite archivos de datos de instrumentos ABEM SAS		Cumple
* Admite el sistema de referencia de coordenadas EPSG		Cumple
* Admite todas las configuraciones de 4 electrodos		Cumple
* Herramientas de procesamiento e inversión completamente desarrolladas		Cumple
* Haga clic para ver la posición del sondeo en Open Streets Maps.		Cumple
* Función de informe de modelo simple con archivos PDF de una sola cara para cada estación		Cumple
* Exportación de modelos y datos en formatos de archivo pdf, png, csv y acsi.		Cumple
* Inversión 1D de pozos, bloques y suave con código Aarhusiv		Cumple
* Admite la importación de datos en formato, ves o formatos de archivo de instrumentos ABEM SAS.		Cumple
* Use el modelo existente o cargue el modelo externo como modelo inicial para la inversión.		Cumple
GARANTÍAS: Dos años de garantía en partes, mano de obra en sitio.		Incumple al omitir manifestar la garantía de dos años en partes, mano de obra en sitio.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13 y Anexo 14; correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica: conforme al criterio de evaluación binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

Table with 3 columns: ANEXO, PUNTO DE REFERENCIA, and COMERCIALIZADORA DA FERDI, S.A. DE C.V. It contains evaluation details for obligations and specific annexes (13 and 14).

ELABORÓ:

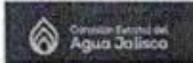
NOMBRE: ING. ARQ. EDGAR SAID LOPEZ SALDIVAR
PUESTO: SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS
FIRMA:

VALIDÓ:

NOMBRE: ING. ERNESTO MARROQUIN ALVAREZ
PUESTO: DIRECTOR TÉCNICO
FIRMA:

DICTAMEN TÉCNICO
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A MUNICIPIOS

Licitante: COMEXMOL, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Ara. Edgar Saúl López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14**; correspondiente al siguiente Licitante: obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica: conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	COMEXMOL, S.A. DE C.V.
ANEXO 2: PROPUESTA TÉCNICA	9.1	
"EQUIPO DE GEOFÍSICA"	a)	
Resistivímetro para Sondeos Eléctricos Verticales. (SEV3). 250Watts. 2.500 mA. 600 Volts Profundidad de penetración teórica es de 1000 metros.		
• Consola de Aluminio de uso rudo IP 66 Computadora integrada en la consola.		Cumple
• Pantalla 8.4 pulgadas activa TFT LCD color, que permita graficar comportamiento de la curva de resistividad en campo.		Cumple
• Puerto KPT de 32 pines para conectar sonda de pozos multiparámetros para medir resistividad corta, P1, resistividad larga, resistividad de fluido, temperatura e indicador de nivel del agua.		Cumple
• Puertos USB para bajada de datos. Puerto RJ-45 para conexión a internet que permita recibir soporte técnico vía remota y actualizaciones de firmware cuando se requiera. Capacidad de memoria interna 8 Gigas Bytes Ciclos de medición desde 0.4 segundos a 28.7 segundos.		Cumple
• Tiempos de pulso: desde 0.1 segundo a 8.2 segundos.		Cumple
• GPS interno en la consola. Tipos de Mediciones: Resistividad, (SI potencial natural y Cargabilidad (IP)).		Cumple
• Equipo que se pueda actualizar para técnica de tomografía eléctrica con sistema deswitchaje automático.		Cumple
• Conexión para batería externa Batería interna 8Ah NiMH. Caja de transporte, uso rudo. Transmisor (Tx): Poder de salida: 250 Watts de salida Corriente máxima de salida 2.500 mA. Voltaje máximo +/- 600 V 1.200 pico a pico Cambiador de polaridad instantáneo Precisión 0.1 % Interruptor de corte de energía de emergencia.		Cumple
• Receptor (Rx): 4 canales Rango de voltaje de entrada +/- 60 Volts. Impedancia de entrada 200 M Ohm. Precisión 0.1%.		Cumple



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Saíd López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marraquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a), derivado del Anexo 1; así como Anexo 13 y Anexo 14 correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

Table with 3 columns: ANEXO, PUNTO DE REFERENCIA 9.1, and COMEXMOL, S.A. DE C.V. The table lists various technical specifications and their fulfillment status, such as 'Memoria técnica detallada de la instalación, puesta a punto configuraciones aplicadas en el equipo' and 'Batería externa 12 Volts con cargador 115Volts'.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



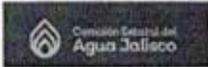
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldívar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14** correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	COMEXMOL, S.A. DE C.V.
* Función de informe de modelo simple con archivos PDF de una sola cara para cada estación		Cumple
* Exportación de modelos y datos en formatos de archivo pdf, png, csv y acsi.		Cumple
* Inversión 1D de pozos, bloques y suave con código Aarhusiv		Cumple
* Admite la importación de datos en formato, ves a formatos de archivo de instrumentos ABEM SAS.		Cumple
* Use el modelo existente o cargue el modelo externo como modelo inicial para la inversión.		Cumple
GARANTÍAS: Dos años de garantía en partes, mano de obra en sitio.		Cumple
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:		
Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.		Cumple
<ul style="list-style-type: none"> * Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. * El proveedor participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta. * Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica. * Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante como superior mediante carta original. * Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. * Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. 		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14**; correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	COMEXMOL S.A. DE C.V.
Anexo 13 Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	l)	Cumple
Anexo 14 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	m)	Cumple

ELABORÓ:

NOMBRE: ING. ARQ. EDGAR SAID LOPEZ SALDIVAR
PUESTO: SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS
FIRMA:

VALIDÓ:

NOMBRE: ING. ERNESTO MARROQUIN ÁLVAREZ
PUESTO: DIRECTOR TÉCNICO
FIRMA:

DICTAMEN TÉCNICO
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A MUNICIPIOS

Licitante: INSTRUMENTOS GEOCIÉNTIFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14**, correspondiente al siguiente licitante: obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica, conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	INSTRUMENTOS GEOCIÉNTIFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.
ANEXO 2: PROPUESTA TÉCNICA		
"EQUIPO DE GEOFÍSICA"	a)	
Resistivímetro para sondas (Eléctricas Verticales: [SEVS], 250Watts, 2,500 mA, 600 Volts Profundidad de penetración teórica es de 1000 metros.		
Consola de Aluminio de uso rudo IP 66 Computadora integrada en la consola.		Cumple
Pantalla 8,4 pulgadas activa TFT LCD color, que permita graficar comportamiento de la curva de resistividad en campo.		Incumple, al omitir especificar las dimensiones de la pantalla, no menciona en su propuesta, si permite graficar el comportamiento de la curva de la resistividad en campo.
Puerto KPT de 32 pines para conectar sonda de pozos multiparámetros para medir resistividad corta, P1, resistividad larga, resistividad de fudo, temperatura e indicador de nivel del agua.		Incumple, al omitir especificar el número de pines con el que cuenta su conector.
• Puertos USB para bajada de datos, Puerto RJ-45 para conexión a internet que permita recibir soporte técnico vía remota y actualizaciones de firmware cuando se requiera. Capacidad de memoria interna 8 Gigas Bytes Ciclos de medición desde 0.4 segundos a 28.7 segundos.		Incumple, al omitir señalar la capacidad de memoria interna requerida en Gigas Bytes, la cual se puede corroborar en el anexo 2 y 13.
• Tiempos de pulso: desde 0.1 segunda a 8.2 segundos.		Incumple, ya que el rango del tiempo de pulso del equipo que oferta, es menor al requerido. Oferta desde 25 segundos a 8 segundos.
• GPS interna en la consola. Tipos de Mediciones: Resistividad, [S] potencial natural y Cargabilidad [P].		Incumple, ya que en las especificaciones del equipo ofertado, no se indica si cuenta con GPS interno en la consola.
• Equipo que le pueda actualizar para técnica de tomografía eléctrica con sistema deswitchaje automático.		Cumple
• Conexión para batería externa Batería Interna 8Ah NiMH. Caja de transporte, uso rudo. Transmisor [Tx]: Poder de salida: 250 Watts de salida Corriente máxima de salida 2,500 mA, Voltaje máximo +/- 600 V, 1,200 pico a pico Cambiador de polaridad instantáneo Precisión 0.1 % Interruptor de corte de energía de emergencia.		Incumple, ya que el poder de salida del transmisor del equipo que oferta (200 watts), es menor al requerido por las especificaciones técnicas.
• Receptor [Rx]: 4 canales Rango de voltaje de entrada +/- 60 Volts, impedancia de entrada 200 M Ohm. Precisión 0.1%.		Incumple, ya que el equipo ofertado solo incluye 2 canales, la impedancia de entrada esta por debajo de la requerida 100 ohm.
• Memoria técnica detallada de la instalación, puesta a punto configuraciones aplicadas en el equipo.		Cumple
• Puesta a punto y capacitación de 48 hrs. para mínimo 5 personas 24 hrs., en campo y 24 hrs., en el manejo del software, incluyendo tomas de datos en campo.		Cumple
Debe incluir:		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saúlvar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Manojón Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2, Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14** correspondiente al siguiente Licitante: obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	INSTRUMENTOS GEOCIÉNTIFICOS, S. DE R. L. M. I. DE C. V.
• Batería externa 12 Volts con cargador 115Volts.		Cumple
• Accesorios de campo que deberá incluir, 4 cintas de aislé diferentes colores para marcar cable para SEV, 2 Pinzas de corte, 1 Cinta métrica de 50 mts.		Cumple
• 2 Pares de guantes para trabajo, 2 Radios frecuencia tipo Walkie talkies, 2 Marcos.		Cumple
• Juego de Carretes con Cable SEVS: 2 carretes de 1000 mt c/u y carretes de 250 mt c/u con cable de diámetro externo 18, 16 hilos internos de cobre con recubrimiento de estaño.		Cumple
• 5 electrodos de acero inoxidable.		Cumple
• Todos los cables y accesorios necesarios para su funcionamiento 100%		Cumple
• Software con licencia activa perpetua 100 % compatible con el equipo propuesto con los drivers necesarios para la interpretación de datos de campo, con las siguientes características mínimas:		
• Importación de datos de CC e IP fácil de usar		Cumple
• Soporte para datos IP integrados para inversión.		Cumple
• Admite archivos de datos de instrumentos Abem SAS		Cumple
• Admite el sistema de referencia de coordenadas EPSG		Cumple
• Admite todas las configuraciones de 4 electrodos		Cumple
• Herramientas de procesamiento e inversión completamente desarrolladas		Cumple
• Haga clic para ver la posición del sondeo en Open Streets Maps.		Cumple
• Función de informe de modelo simple con archivos PDF de una sola cara para cada estación		Cumple
• Exportación de modelos y datos en formatos de archivo pdf, png, csv y acsl.		Cumple
• Inversión 1D de pozos, bloques y suave con código Aarhusiv		Cumple
• Admite la importación de datos en formato, ves o formatos de archivo de instrumentos ABEM SAS.		Cumple
• Use el modelo existente o cargue el modelo externo como modelo inicial para la inversión.		Cumple
GARANTÍAS: Dos años de garantía en partes, mano de obra en sitio.		Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar, Subdirector de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director Técnico, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica** inciso a), derivado del Anexo 1; así como **Anexo 13 y Anexo 14**; correspondiente al siguiente Licitante; obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica; conforme al criterio de evaluación Binario:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	INSTRUMENTOS GEOCIENFÍFICOS. S. DE R.L. M.I. DE C.V.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES: Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta Técnica del proveedor participante. * Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. * El proveedor participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta. * Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica. * Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, la cual deberá ser corroborado por el fabricante como superior mediante carta original. * Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. * Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.		Cumple
Anexo 13 Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	l)	Cumple
Anexo 14 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	m)	Cumple

ELABORÓ:

NOMBRE: ING. ARQ. EDGAR SAÚL LÓPEZ SALDIVAR
PUESTO: SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS
FIRMA:

VALIDÓ:

NOMBRE:
PUESTO:
FIRMA:

ING. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ
DIRECTOR TÉCNICO



IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionada con los **03 tres licitantes** se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Que el licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.**, incumple técnica y administrativamente con los anexos presentados en su Propuesta, por lo que se refiere a la Partida Única en su **Anexo 2**, por lo siguiente.- **Al omitir incluir la capacitación, omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye batería externa de 12 Volts con cargador 115 Volts, al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye accesorios de campo: 4 cintas de aislar diferentes colores para marcar cable de SEV, 2 Pinzas de corte. 1 Cinta métrica de 50 mts., al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye: 2 Pares de guantes para trabajo. 2 Radios frecuencia tipo Walkie- Talkies, 2 Marros. Al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye: Juego de Carretes con Cable SEVS: 2 carretes de 1000 mt c/u y 2 carretes de 250 mt c/u con cable de diámetro externo 18, 16 hilos internos de cobre con recubrimiento de estaño. Al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye: 5 electrodos de acero inoxidable. Al omitir manifestar en su propuesta que el equipo incluye: Todos los cables y accesorios necesarios para su funcionamiento al 100%.** Lo anterior, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases. Asimismo, **incumple en el apartado de Garantías, al omitir manifestar la garantía de dos años en partes, mano de obra en sitio.** Por otro lado, **incumple en el Anexo 14** ya que omite presentar carta que lo acredite como distribuidor autorizado, emitida por el fabricante, al presentar una carta de un distribuidor autorizado, debiendo presentar **Carta de Fabricante**, conforme a lo establecido en el Anexo 14 del punto 9 de las Bases que señala: *Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.*

Por lo anterior se **desecha la totalidad de la propuesta del licitante COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el punto 12 de Desechamiento de Propuestas de los PARTICIPANTES en su inciso b) y e) que señalan: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"La falta de cualquier documento solicitado."**

SEGUNDO.- Que el licitante **COMEXMOL, S.A. DE C.V.** cumple técnica y administrativamente, por lo que se refiere a la partida identificada como **única**, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen el presente procedimiento de adquisición.

TERCERO.- Que el licitante **INSTRUMENTOS GEOCIÉNTÍFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.**, cumple de manera cuantitativa con los documentos solicitados, sin embargo **incumple** en su **Anexo 2 de Propuesta Técnica**, relacionado con la partida Única por lo siguiente.- **incumple al omitir especificar las dimensiones de la pantalla, no menciona en su propuesta si permite graficar el comportamiento de la curva de la resistividad en campo, al omitir especificar el número de pines con el que cuenta el conector, al omitir señalar la capacidad de memoria interna requerida en Gigas Bytes, lo cual se puede corroborar en el anexo 2 y 13, incumple ya que el rango del tiempo de pulso del equipo que oferta es menor al requerido, oferta desde .25 segundos a 8 segundos, incumple ya que las especificaciones del equipo ofertado, no se indica si cuenta con GPS interno en la consola, incumple ya que el poder de salida del transmisor del equipo que oferta (200 watts), es menor al requerido por las especificaciones técnicas, incumple ya que el equipo**

ofertado sólo incluye 2 canales, la impedancia de entrada está por debajo de la requerida 100 omh.

Por lo anterior se **desecha la totalidad de la propuesta del licitante INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el punto 12 de Desechamiento de Propuestas de los PARTICIPANTES en su inciso b) que señala: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."**

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del único **LICITANTE: COMEXMOL, S.A. DE C.V.**, quien **CUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE con las Bases de la Licitación por lo que se refiere a la partida identificada como ÚNICA**, se presenta la siguiente Propuesta Económica, conforme al Anexo 3 del siguiente Licitantes y que a continuación se detalla:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMEXMOL, S.A. DE C.V.			
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
ÚNICA	EQUIPO DE GEOFÍSICA	EQUIPO	1	\$821,040.00	\$131,366.40	\$952,406.40	MARCA ABEM MODELO TERRAMTETER LS2 BASIC

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **COMEXMOL, S.A. DE C.V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Evaluación Administrativa, y al haber presentado una propuesta, solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del promedio del estudio de mercado para el presente Procedimiento de Adquisición y levantado por el área requirente del **Convocante** es procedente **adjudicar y se le adjudica la PARTIDA ÚNICA** que a continuación se detalla, derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-CCC-002/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"** quedando de la siguiente manera:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMEXMOL, S.A. DE C.V.			
				SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
ÚNICA	EQUIPO DE GEOFÍSICA	EQUIPO	1	\$821,040.00	\$131,366.40	\$952,406.40	MARCA ABEM MODELO TERRAMTETER LS2 BASIC



Lo que nos da una adjudicación por **\$821,040.00 (ochocientos veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por **\$131,366.40 (ciento treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total de adjudicación que incluye el impuesto al valor agregado por **\$952,406.40 (novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos seis pesos 40/100 moneda nacional)**, conforme al monto de su propuesta, correspondiente a la partida identificada como **ÚNICA**.

Que el proveedor **COMEXMOL, S.A. DE C.V.** no aceptó conforme al manifiesto de su Anexo 7 de Declaración la Aportación cinco al millar correspondiente al Fondo Impulso Jalisco

SEGUNDA.- Que no se le adjudicó a los licitantes **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V. e INSTRUMENTOS GEOCIENTIFICOS, S. DE R.L. M.I. DE C.V.**, considerando el resultado de la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Evaluación Administrativa, conforme a lo descrito en el apartado Primero y Tercero del numeral IV de Resultandos y Considerandos, respectivamente.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el "**LICITANTE**" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su "**REGLAMENTO**" por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas serán exigibles.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "**LEY**", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "**LICITANTES**" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "**CONVOCANTE**" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "**LICITANTES**" en su Anexo 4.

SEXTA.- Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "**CONVOCANTE**", ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato, señalándose el 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós a las 12:00 doce horas.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



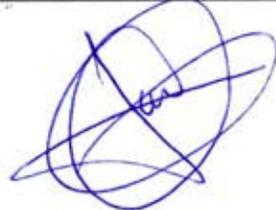
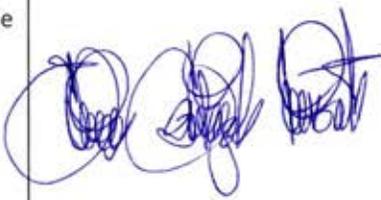
Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico. (Titular de la Unidad Centralizada de Compras). (Voz).	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado Permanente. (Voz).	
Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda.	Representante Titular del Área Jurídica. Invitado Permanente. (Voz).	
Dr. Marco Antonio Torres Aceves.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto	

continua hoja siguiente de firmas.



<p>Lic. Diego Antonio Castellanos Rodríguez.</p>	<p>Representante de la Secretaría Administración.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto</p>	
<p>Lic. Gudith Alejandra Orozco Ortiz.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Arq. Evelyn Lizbeth Martínez García.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Lic. Mariana Yarely Montejano González.</p>	<p>Representante de la Consejería Jurídica.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.</p>	<p>Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Lic. Paris González Gómez.</p>	<p>Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	

continua hoja siguiente de firmas.-----





Lic. César Daniel Hernández Jiménez.	Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. designado por el (Consejo Nacional Agropecuario). VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. VOCAL. Voz y Voto.	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	
Ing. Eduardo Huerta Oviedo.	Jefe de Pozos de la Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica. (Área Requirente).	
Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar.	Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica. (Área Requirente).	

-----FIN DEL ACTA-----